



Indagación. El MP ya cuenta con documentación personal y pública del ex mandatario, como ingresos y salidas, pasaporte, ubicación de domicilios, licencia de conducir y hasta INE JOSÉ ANTONIO BELMONT, CIUDAD DE MÉXICO

La FGR puso marca personal a Peña Nieto desde octubre 2020

Agenda judicial

La FGR puso marca personal a Peña desde octubre de 2020

Investigación. Ya cuenta con un expediente de documentación personal y pública del ex mandatario

JOSÉ ANTONIO BELMONT
CIUDAD DE MÉXICO

El 16 de octubre de 2020, la Fiscalía General de la República (FGR) inició la cacería contra Enrique Peña Nieto.

Ese día, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales empezó a solicitar información sobre el ex presidente, la cual clasificó como "confidencial" por formar parte de una indagatoria iniciada por denuncias de corrupción durante su sexenio.

Casi dos años después, el Ministerio Público de la Federación ya cuenta con documentación personal y pública de quien fuera jefe del Ejecutivo de 2012 a 2018, como ingresos y salidas del país, CURP, pasaporte, INE, acta de nacimiento, así como ubicación de sus domicilios y hasta licencia de manejo, los cuales pueden utilizarse para la posible imputación de algún delito y, posteriormente, incluso para un juicio.

El primer paquete de documentación fue dirigido aquel 16 de octubre a la Consejería Jurídica de la Presidencia, al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Cámara de Diputados.

Se trataba de copias certifica-

das del contrato laboral de Peña Nieto, de su constancia de registro como candidato presidencial del PRI en las elecciones de 2012 y de sus gastos de campaña, así como de su declaración y el bando solemne relativo a la constancia de presidente electo.

Seis días después, el 22 de octubre, la indagatoria contra el ex mandatario subió de nivel: la FGR pidió a la Policía Federal Ministerial designar elementos para que realizaran inspecciones "en medios o plataformas a las que tenga acceso para obtener información relacionada" con su domicilio.

De acuerdo con el oficio UIL-B-CGI-217/2020, del que MILENIO tiene copia, el agente ministerial explicó que dicha información era necesaria "para estar en posibilidad de contar con todos los elementos que permitan el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria".

El titular de la Fiscalía de la Unidad de Investigación CGI "B", Kristian Javier Jiménez Hernández, reiteró que esta solicitud de documentación tenía carácter confidencial, "por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la investigación"; sin embargo, a diferencia de la prime-

ra solicitud, ahora remitió a sanciones asentadas en el Código Penal federal, "a quien incumpla con la responsabilidad en el manejo del presente (oficio) y la información que ella se derive".

El 22 de octubre de 2020, el suboficial de la Policía Federal Ministerial Carlos Daniel Águila Pineda, envió un oficio al titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, Óscar Aaron Santiago Quintos, para abocarse a ubicar el o los domicilios de Peña Nieto.

También ese día, la representación social de la Federación pidió por primera vez al Instituto Nacional de Migración (INM) conocer el estatus del ex presidente.

A través del oficio UIL-B-CGI-219/2020, dirigido a Miguel Ángel Monterde Alarcón, entonces director jurídico del INM, el agente del Ministerio Público federal solicitó, en un término de 24 horas, los registros de sus entradas y salidas "del territorio mexicano, en el periodo del 1 de diciembre de 2018 a la fecha".

En este informe, la FGR pidió especificar la fecha, aerolínea, vuelo, lugar de salida y destino del priista.

Un día después, el 23 de octubre, el representante social de la Federación recurrió de nueva cuenta a



la Policía Federal Ministerial, ahora para pedir la CURP y acta de nacimiento de Peña Nieto.

Al solicitar esta documentación del ex presidente, la FGR también pedía, en la mayoría de los casos, la misma información sobre Luis Videgaray, ex secretario de Hacienda, así como de los ex legisladores

panistas Ricardo Anaya, Ernesto Cordero y Jorge Luis Lavalle, así como del priista David Penchyna.

Destaca que el Ministerio Público de la Federación judicializó algunas de estas indagatorias que realizó en "paquete": contra Videgaray, a quien acusó de traición a la patria. En el caso de Ri-

cardo Anaya, no se presentó a la audiencia en la que la FGR le imputó los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, cohecho y asociación delictuosa por el caso Odebrecht.

Por este mismo asunto el ex senador Jorge Luis Lavalle Maury sí fue imputado y está preso en el Reclusorio Norte. ■

